



Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2024-00027750-MPD-DGRH (Feria Judicial julio 2024 Áreas DGN)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2024, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os y Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán cumpliendo funciones en la Defensoría General de la Nación, durante dicho período.

Por lo expuesto, en función de lo establecido en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en la RDGN-2024-607-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DISPONER que permanecerán cumpliendo funciones durante la feria judicial de julio de 2024 y a cargo de las siguientes áreas de la Defensoría General de la Nación:

En la Oficina de Administración General y Financiera de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 21 de julio de 2024 el Sr. Director General de la Defensoría General de la Nación, Cdr. Leonardo Ramón Seoane; y del 22 al 26 de julio de 2024 el Sr. Secretario General de la Defensoría General de la Nación, Cdr. Marcelo Fabián Chiappara.

En la Secretaría General de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 26 de julio de 2024 el Sr. Secretario General de la Defensoría General de la Nación, Dr. Patricio José Giardelli.

En la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 18 de julio de 2024 el Sr. Defensor Público Oficial (Int.) de la Defensoría General de la Nación, Dr. Santiago Roca; del 19 al 24 de julio de 2024 el Sr. Secretario General de la Defensoría General de la Nación, Dr. Patricio José Giardelli; y del 25 al 26 de julio reasumirá sus funciones el Dr. Santiago Roca.

En la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, del 15 al

21 de julio de 2024 el Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mauro Lauría Masaro; y del 22 al 26 de julio de 2024 la Sra. Secretaria General (Int.) de la Defensoría General de la Nación, Dra. Julieta Beatriz Di Corleto.

En la Secretaría General de Coordinación de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 26 de julio de 2024 el Sr. Secretario General de la Defensoría General de la Nación, Dr. Patricio José Giardelli.

En la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 21 de julio de 2024 la Sra. Subdirectora Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Lic. Mariana Reggi, y la Sra. Jefa de Departamento de la Defensoría General de la Nación, Lic. María Celeste Agüero Iturbe, quien continuará en funciones del 22 al 26 de julio de 2024.

En la Coordinación General de Programas y Comisiones de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 26 de julio de 2024 el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Gustavo Martín Iglesias.

En la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 21 de julio 2024 la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, Dra. Florencia Salmain; y del 22 al 26 de julio de 2024, el Sr. Prosecretario Letrado (Cont.) de la Defensoría General de la Nación, Dr. Fernando Elías Vásquez Pereda.

En la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 26 de julio de 2024 el Sr. Director General de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ernesto Javier Octavio Geijo.

En la Auditoría y Control de Gestión de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 26 de julio de 2024 la Sra. Directora General de la Defensoría General de la Nación, Dra. Patricia Miriam Schuvaks.

En el Área Técnica de la Defensoría General de la Nación, del 15 al 21 de julio de 2024 la Sra. Directora General de la Defensoría General de la Nación, Dra. Carolina Mazzorin; y del 22 al 26 de julio de 2024 la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Teresita Rosa Seco Pon.

En el Órgano de Revisión de Salud Mental, del 15 al 21 de julio de 2024 la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, Dra. María Graciela Iglesias; y del 22 al 26 de julio de 2024 la Sra. Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, Dra. Gabriela Sandra Spinelli.

En la Secretaría Privada de la Defensoría General de la Nación del 15 al 21 de julio de 2024 la Sra. Directora General de la Defensoría General de la Nación, Dra. Carolina Mazzorin; y del 22 al 26 de julio de 2024 la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Teresita Rosa Seco Pon.

En la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa, del 15 al 21 de julio de 2024 la Sra. Defensora Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dra. Martina Gómez Romero; y del 22 al 26 de julio de 2024 la Sra. Secretaria de Primera Instancia (Int.) de la Defensoría General de la Nación. Dra. Liliana Silvia Zalaya.

Como Responsable de Acceso a la Información Pública, Res. DGN N° 401/17, del 15 al 26 de julio de 2024

el Sr. Secretario General de la Defensoría General de la Nación, Dr. Patricio José Giardelli.

En el *Equipo de Trabajo de la Defensoría General de la Nación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, del 15 al 21 de julio de 2024 el Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mariano Fernández Valle; y del 22 al 26 de julio de 2024 el Sr. Secretario General de la Defensoría General de la Nación, Dr. Patricio José Giardelli.

En el *Equipo de Trabajo en Centros de Acceso a la Justicia - “Acceder*, del 15 al 26 de julio de 2024 el Sr. Secretario General de la Defensoría General de la Nación, Dr. Patricio José Giardelli.

En el *Equipo de Trabajo de la Causa Río Matanza- Riachuelo*, del 15 al 26 de julio de 2024 el Sr. Secretario General de la Defensoría General de la Nación, Dr. Patricio José Giardelli.

II. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

III. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web del Ministerio Público de la Defensa (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese